

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRAR SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	Trámite orientado a certificar que el prestador de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada mantiene o no sanciones administrativas por infracciones previstas en la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada
¿A quién está dirigido?	Prestadores de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada registrados en el Ministerio Interior, que requieran el certificado de registrar sanciones administrativas por infracciones previstas en la ley orgánica de vigilancia y seguridad privada Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: CERTIFICADO DE REGISTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Ruc del prestador de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar al sistema mediante el siguiente link https://certificados.ministeriodelinterior.gob.ec/gestorcertificados/companiasseguridad/ 2. Dar clic en aceptar en Términos y condiciones de uso 3. Digitar el RUC del prestador de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada 4. Digitar cédula o RUC de la compañía que desea consultar y detallar el motivo de consulta y dar clic en siguiente 5. Visualizar el resultado de la consulta 6. Descargar certificado Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El sistema esta disponible las 24 horas los 7 días de la semana
Base Legal	LEY ORGÁNICA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. Art. 1.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Dirección de Control y Monitoreo de Servicios de Seguridad Privada

Correo Electrónico: controlymonitoreosp@interior.gob.ec

Transparencia